Libramiento a diego fernandez
Por mandado de
Don Pedro

Mandaron que Jeronimo quintero depositario de la hacienda de
Su Magestad de los bienes de difuntos pague a diego fernandez alcalde del
Castillo de la Concepcion de Valdivia quinientos y veinte y cinco pesos que
el dicho alcalde a de aver de salario en cada un año conforme a la
provision de su Magestad de que hizo presentacion en esta caja
por tiempo de quatro años que an de correr desde primero de
enero deste presente año de la fecha de la dicha provision en
adelante en cada un año quinientos y veinte y cinco pesos
conforme a la dicha provision y mandan se le libren y paguen
los dichos quinientos y veinte y cinco pesos en cada un año
conforme a la dicha provision y se tome su carta de pago
para descargo del dicho depositario. Fecha en la ciudad de
los Reyes en veinte y quatro de noviembre de mil y seiscientos
y veinte y quatro años. Don Francisco de Borja
Juan de Ybarra Bravo
Ante mi
Pedro Gutierrez de Valdivia

Libramiento a diego fernandez
Por mandado de
Don Pedro

Mandaron que Pedro Marco Tenorio de Portalegre
dey y pague a diego fernandez alcalde de la fortaleza de la
Concepcion de Valdivia quinientos y veinte y cinco pesos que
el dicho alcalde a de aver de salario en cada un año conforme a
la provision de su Magestad de que hizo presentacion en esta caja
por tiempo de quatro años que an de correr desde primero de
enero deste presente año de la fecha de la dicha provision en
adelante en cada un año quinientos y veinte y cinco pesos
conforme a la dicha provision y se tome su carta de pago
para descargo del dicho depositario. Fecha en la ciudad de los
Reyes en veinte y quatro de noviembre de mil y seiscientos
y veinte y quatro años. Don Francisco de Borja
Juan de Ybarra Bravo
Ante mi
Pedro Gutierrez de Valdivia

Mandaron que Pedro Marco Tenorio de Portalegre
dey y pague a diego fernandez alcalde de la fortaleza de la
Concepcion de Valdivia quinientos y veinte y cinco pesos que
el dicho alcalde a de aver de salario en cada un año conforme a
la provision de su Magestad de que hizo presentacion en esta caja
por tiempo de quatro años que an de correr desde primero de
enero deste presente año de la fecha de la dicha provision en
adelante en cada un año quinientos y veinte y cinco pesos
conforme a la dicha provision y se tome su carta de pago
para descargo del dicho depositario. Fecha en la ciudad de los
Reyes en veinte y quatro de noviembre de mil y seiscientos
y veinte y quatro años. Don Francisco de Borja
Juan de Ybarra Bravo
Ante mi
Pedro Gutierrez de Valdivia

Mandaron que Pedro Marco Tenorio de Portalegre
dey y pague a diego fernandez alcalde de la fortaleza de la
Concepcion de Valdivia quinientos y veinte y cinco pesos que
el dicho alcalde a de aver de salario en cada un año conforme a
la provision de su Magestad de que hizo presentacion en esta caja
por tiempo de quatro años que an de correr desde primero de
enero deste presente año de la fecha de la dicha provision en
adelante en cada un año quinientos y veinte y cinco pesos
conforme a la dicha provision y se tome su carta de pago
para descargo del dicho depositario. Fecha en la ciudad de los
Reyes en veinte y quatro de noviembre de mil y seiscientos
y veinte y quatro años. Don Francisco de Borja
Juan de Ybarra Bravo
Ante mi
Pedro Gutierrez de Valdivia